

EDITORIAL

Con cierta frecuencia, el problema de la resolución alternativa de conflictos es considerado como un tema particular y específico. Nadie niega tal especificidad, que exige que sea investigado y desarrollado en sus particularidades. Muy por el contrario, los estudios reunidos en esta revista son una prueba de ellos y nos estimulan para continuar el desarrollo de las ideas allí expuestas.

Sin embargo, no es conveniente limitarse a esa perspectiva, porque el problema de la resolución de conflictos nos arrastra a uno de los problemas centrales de la democracia latinoamericana: la construcción de la paz comunitaria. Y éste no es ya un tema específico, sino que implica una mirada general sobre la eficacia de la democracia y su legitimidad.

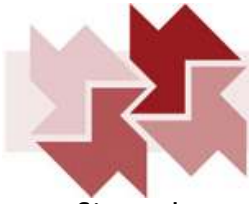
Hoy en día, el tema de la gobernabilidad vuelve a plantear, con algunas palabras nuevas, un antiguo problema. Se trata de una cuestión que se vuelve dramática cuando la democracia, como ocurre en nuestros países, está tensionada por condiciones de desigualdad y pobreza que afectan directamente se credibilidad y eficacia.

Frente a esto, las ideas de estabilidad y orden adquieren tan rápido prestigio que pueden llegar a resultar equiparados al concepto de gobernabilidad.

El paradigma del orden ha sido siempre el camino más seguro para la construcción de democracias autoritarias. Y, si por “estabilidad” se entiende la aceptación de condiciones inhumanas para grandes sectores sociales o la falta de futuro para las grandes mayorías, se convierte en una idea inadmisibles para la democracia misma.

Sin embargo, no hay que olvidar el punto de crucial importancia para el actual momento histórico de América Latina: debemos aferrarnos a la lucha por la legitimidad de las democracias. Frente a la existencia de sistemas democráticos “subutilizados”, es necesario desarrollar al máximo sus mecanismos. Frente a la democracia sin Estado, debemos pensar y repensar el nuevo Estado que ella necesita. Frente a la democracia sin participación, debemos intentar todas las formas posibles de democracia directa y fortalecer el poder local.

Ciertamente, ello no reemplaza ni debe ocultar el problema político principal: la construcción de una sociedad que brinde condiciones de dignidad y libertad a cada uno de sus miembros.



Resolución Alternativa de Conflictos

Sin embargo, hoy la lucha por la legitimidad de la democracia nos convoca de un modo especial y nos interpela fuertemente, aun cuando la superación de la pobreza y la opresión de grandes sectores no se vea todavía cercana. Y la democracia se legitima también por el modo como gestiona los conflictos.

En primer lugar, es necesario abandonar una visión exclusivamente negativa de la conflictividad social. Ella es también el modo como los grupos sociales luchan por sus intereses, desarrollan nuevos valores y generan finalmente formas de cooperación y solidaridad, sobre la base de asunción de intereses comunes. Del conflicto nacen también los pactos políticos.

A través de la lectura de estos trabajos llama la atención sobre la necesidad de enfrentar con creatividad, firmeza y amplitud el problema de la gestión y solución de los conflictos, como un modo importante de legitimar nuestras democracias.

Cuatro nuevas políticas están emergiendo en nuestro continente, todas ellas vinculadas a la gestión de los conflictos. En primer lugar, nuevas políticas de seguridad, no ya vinculadas a la idea de orden -ni siquiera a la idea de “orden democrático”- sino más bien a las formas de constitución de la paz comunitaria (desde las formas preventivas hasta la intervención de la fuerza pública); nuevas políticas judiciales, vinculadas al continuo perfeccionamiento de los sistemas judiciales, eje central del sistema social de resolución de conflictos (desde el cual incluso lo “alternativo” tiene sentido); nuevas políticas criminales, que procuran racionalizar y humanizar el uso de la violencia por parte del Estado, violencia que siempre genera nuevos conflictos; y, finalmente, políticas de derechos humanos, destinados a fortalecer los sistemas de protección del ciudadano frente a poderes públicos siempre sometidos a la tentación de desbordarse.

En fin: hablamos del desarrollo de un conjunto de recursos políticos públicos que fortalezcan la capacidad de gestión de los conflictos sociales y permitan que las propias fuerzas sociales “empujen” a estas democracias pobres a enfrentar y dar solución al problema central de las comunidades humanas, que es la posibilidad de desarrollar una vida digna.

Alberto M. Binder
Director Ejecutivo
INECIP